

**ACTA DE SESIÓN N°08
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-DINI
"ADQUISICION DE LUCES DE EMERGENCIA"**

EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS

En Chorrillos, al día 29 del mes de octubre de 2024, siendo las 10:10 horas, se reunieron los señores del Comité de Selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección bajo la modalidad de Adjudicación Simplificada N° 008-2024-DINI, para la adquisición de luces de emergencia", integrado por el Técnico I con Código de Identificación N° 6254 como Presidente Titular, el Profesional II con Código de Identificación N° 7276 en calidad de 1er Miembro Titular y la Técnico II Código de Identificación N°8158 como 2do Miembro Titular.

El señor presidente manifestó a los miembros del Comité de Selección que la sesión tiene por finalidad realizar la evaluación y calificación de ofertas presentadas a través del SEACE.

Acto seguido, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección se procedió con la verificación de la página web del SEACE, la etapa de presentación de ofertas (electrónico), donde se puede observar que han registrado y presentado siete (7) propuestas como se muestra a continuación:

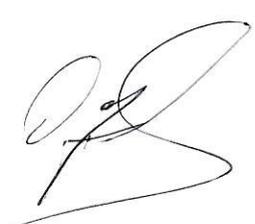
Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	LUCES DE EMERGENCIA			
20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/10/2024	20:38:46	Electronico
10108197710	OLIVERA MENDOZA IVAN ARNALDO	22/10/2024	23:28:49	Electronico
20609572893	FUNDICION P & S E.I.R.L.	22/10/2024	23:41:44	Electronico
20600924282	ZC IDEAL GROUP S.A.	22/10/2024	23:49:25	Electronico
20610572091	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	22/10/2024	23:51:42	Electronico
20607676918	INVERSIONES GRUPO IMAGINA E.I.R.L.	22/10/2024	23:54:55	Electronico
20547975325	QPX LIFTING S.A.C.	22/10/2024	23:55:14	Electronico

Debido a la especialización en la materia, los miembros del comité de selección a través del Memorando N°003-2024-DINI-CS-AS 008-2024-DINI, solicitaron al Jefe de la Unidad Orgánica de Logística la opinión técnica del área respectiva para que emita opinión técnica concerniente al cumplimiento de los términos de referencia solicitados, así como los documentos que sustentan y acrediten la experiencia del postor y el personal clave, que contienen la oferta presentada en el procedimiento de selección AS N°008-2024-DINI

Al respecto, habiéndose recibido el Informe N°0332-2024-DINI-06.03/M&S señala que las propuestas presentadas por los postores ZC IDEAL GROUP S.A, INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI EIRL, INVERSIONES GRUPO IMAGINA EIRL, cumplen con los requerimientos técnicos mínimos, presentación de documentos de sustento técnico y la experiencia del postor solicitado.

Asimismo, indica que las empresas TELNET SERVICE PERU SAC, OLIVERA MENDOZA IVAN, FUNDICION P&S EIRL, QPX LIFTING SAC, no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Posteriormente el Comité de Selección realizó la verificación y evaluación de admisión de ofertas obteniéndose el siguiente resultado:



EVALUACIÓN TÉCNICA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-DINI
"ADQUISICIÓN DE LUCES DE EMERGENCIA"

DESCRIPCIÓN	ZC IDEAL GROUP S.A	INVERSIONES NEXHUN BERTONOLI EIRL	INVERSIONES GRUPO IMAGINA EIRL	TELNET SERVICE PERU SAC	OLIVERA MENDOZA IVAN	QPX LIFTING SAC	FUNDICION P&S EIRL
I.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (ADMISIÓN DE LA OFERTA)							
a) Anexo 1.- Declaración Jurada de datos postor	SI	SI	SI				
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto)	SI	SI	SI				
c) Anexo 2.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	SI	SI	SI				
d) Anexo 3.- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III	SI	SI	SI	1	2	3	4
e) Anexo 4.- Declaración jurada de plazo de entrega.	SI	SI	SI				
f) Documentación técnica del bien ofertado	SI	SI	SI				
g) Anexo 5.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE				
h) Anexo 6.- Precio de la oferta en soles. 100.00 puntos	SI	SI	SI				
RESULTADO DE ADMISION	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

1 El gabinete solicitado es del tipo metálico, lo presentado es un gabinete ABS, es una mezcla de polímeros de dos fases que ofrece buen rendimiento general para carcasas electrónicas, el ABS es adecuado para habitaciones cerradas no para uso exterior, adicionalmente la vida útil de los faros LED solicitado es de 100,000 horas, dice 50,000 horas

2 El gabinete solicitado es del tipo metálico, lo presentado es un gabinete extinguido de poliester con fibra de vidrio.

3 El gabinete solicitado es del tipo metálico, lo presentado es un gabinete ABS, es una mezcla de polímeros de dos fases que ofrece buen rendimiento general para carcasas electrónicas, el ABS es adecuado para habitaciones cerradas no para uso exterior.

4 La autonomía del modelo presentado es de 2.0 horas, lo solicitado es una autonomía de 4-8 horas

Se procedió con la etapa de calificación para lo cual se realizó la revisión de los documentos presentados para la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación, quedando el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN	ZC IDEAL GROUP S.A	INVERSIONES NEXHUN BERTONOLI EIRL	INVERSIONES GRUPO IMAGINA EIRL
I.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (ADMISIÓN DE LA OFERTA)			
a) Anexo 1.- Declaración Jurada de datos postor	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto)	SI	SI	SI
c) Anexo 2.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	SI	SI	SI
d) Anexo 3.- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III	SI	SI	SI
e) Anexo 4.- Declaración jurada de plazo de entrega.	SI	SI	SI
f) Documentación técnica del bien ofertado	SI	SI	SI
g) Anexo 5.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) Anexo 6.- Precio de la oferta en soles. 100.00 puntos	SI	SI	SI
RESULTADO DE ADMISION	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

II.- DOCUMENTACIÓN FACULTATIVOS			
Certificado de inscripción REMYPE, de ser el caso	SI	SI	SI
Bonificación del 5% por tener condición de MYPE	3.90	5.00	2.08
Micro y Pequeña Empresa integradas con personas con discapacidad, de ser el caso	NO	NO	NO
Valor e Estimado SI. 108,072.93 100 puntos	77.92	100.00	41.54
III.- OFERTA ECONOMICA S/.	53,000.00	41,300.00	99,430.00
PUNTAJE TOTAL	81.82	105.00	43.62
ORDEN DE PRELACIÓN	2	1	3

El postor INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI EIRL, que ocupa el primer lugar en el orden de prelación su propuesta (S/. 41,300.00) esta sustancialmente por debajo del valor estimado del procedimiento de selección, en aplicación del Artículo 68°, numeral 68.1 de la Ley de Contrataciones del Estado que estipula “ En el caso de contrataciones de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas”.

que en el supuesto que la oferta supere el valor estimado o referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

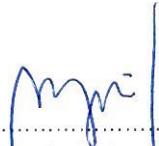
ACUERDO

1. Postergar el otorgamiento de la Buena Pro previsto para el 29 OCT2024 al 31OCT2024.
2. En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 68°, numeral 68.1 de la Ley de Contrataciones del Estado cursar carta al postor INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI EIRL solicitándole que remita su estructura de costos dado que la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

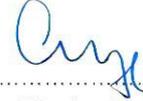
Sin otro asunto que tratar y siendo 11.45 horas, con la conformidad de los miembros del Comité de Selección se da por concluida la sesión.



Técnico I
Cod. Identif. 6254
Presidente Titular



Profesional II
Cod. Identif. 7276
1er Miembro



Técnico II
Cod. Identif. 8158
2do Miembro

EVALUACIÓN ECONOMICA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2024-DINI
ADQUISICION DE LUCES DE EMERGENCIA

INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI EIRL	41,300.00	*	100	4,130,000.00	100.00
	41,300.00			41,300.00	

i= Oferta
P/= Pt of eval
Oj= Precio i
Om= Of baja

ZC IDEAL GROUP S.A	41,300.00	*	100	4,130,000.00	77.92
	53,000.00			53,000.00	

INVERSIONES GRUPO IMAGINA EIRL	41,300.00	*	100	4,130,000.00	41.54
	99,430.00			99,430.00	